

Percepción estudiantil del papel de su Universidad en la construcción de la paz política y los derechos de la población en el post-conflicto

(Estudio de opinión)

Jeraldine Mora Herrera y Diego Delgado Córdoba

Dentro de la realidad *sui generis* de la academia, es imprescindible tener en cuenta el entorno en que esta se encuentra inmersa, en nuestro caso el colombiano. Las facultades de Derecho de todo el país tratan coyuntural o históricamente, dar respuestas a la demanda de una comprensión clara, pertinente y propositiva de la conflictividad de nuestras relaciones político- social; hecho que ha generado una preocupación constante por parte de quienes a ella pertenecemos, esperanzados en algún día lograr conciliar las grandes contradicciones que vive nuestro país. de esta forma, y con el claro objetivo de ser una herramienta más en la construcción de un proyecto de país y conseguir la paz; siendo además, conscientes de sus múltiples imperfecciones, consideramos necesario profundizar en el estudio de la proyección de la

Universidad Libre hacia el proyecto de la paz política y el papel de los derechos en el post-conflicto: una realidad deseable que no podemos dejar que se esfume.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El presente estudio consiste en la descripción y análisis de los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, Sede Principal (Bogotá) con relación a la percepción acerca del papel de su Universidad en la construcción de la paz política del país y la integración de la población del post-conflicto (unidad de análisis). de esta forma, el estudio realizado tuvo como variables centrales de indagación las siguientes categorías que buscan en sí mismas desentrañar las repuestas

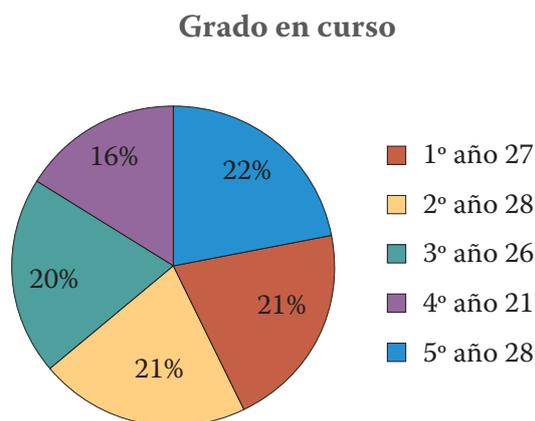
a las inquietudes que le son consustanciales, en opinión de los autores de este estudio:

- A. La malla curricular del Programa de Derecho: ¿Cómo se prepara desde la enseñanza del derecho, a la comunidad estudiantil para responder comprensiva y propositivamente a las problemáticas de la paz y de la población en post-conflicto?
- B. Proyección social y gestión educativa; ¿Cuál es el papel que la Universidad cumple como partícipe del Proyecto de un País en Paz y de la realización de los derechos de la población en post-conflicto?

RESULTADOS

De esta forma nos complace presentar los resultados del estudio realizado entre los meses de Abril a Junio del 2014 en la Universidad Libre de Bogotá teniendo como población encuesta a los estudiantes de la Facultad de Derecho de las Sedes Candelaria y Bosque Popular entre 1 a 5 año de pregrado; la muestra poblacional está enmarcada en 130 estudiantes. A quienes se indagó de manera mucho más específica sobre las anteriores preguntas dentro de los límites de las categorías, Malla Curricular del Programa de Derecho y Proyección social y educativa, como lo hemos señalado anteriormente. La encuesta diseñada para este estudio, tiene como eje central, desde si

misma constituir una herramienta para el estudiantado en el conocimiento del Post-conflicto, es por ello que las personas encuestadas corresponden a todos los años en curso con los que cuenta la facultad de Derecho.



En miras a que la muestra a analizar arrojará los resultados más variables y veraces, se entrevistaron estudiantes de ambas sedes que en términos numéricos se resumen en 60 estudiantes en la sede Candelaria y 70 en la sede Bosque Popular; que varían igualmente en términos de género en tanto que fueron encuestados 54 hombres, 71 mujeres y 5 que se identifican dentro de otro género.

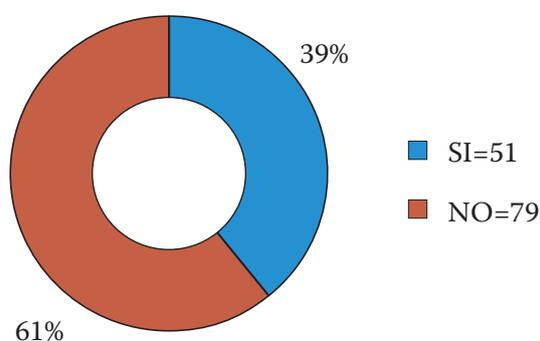
Es pertinente aclarar que se usaron preguntas demostrativas con el fin de obtener un análisis particular desde el estudio de realidades generales, generando un diagnóstico acerca de la actividad actual, y la función (intervención) concreta de la Universidad Libre Facultad de Derecho en las problemáticas de la Paz y los derechos de la población en Post-conflicto.

A continuación pasaremos al análisis específico de cada pregunta de las cuales conjuntamente abstraeremos conclusiones, con el fin de no dejar escapar lo que puede revelar un contraste en las respuestas sobre la situación de cada uno de las categorías expuestas que son las matrices naturales de las preguntas formuladas, logrando posteriormente dar una respuesta con bases empíricas, cualitativas y cuantitativas (estadísticas) a las inquietudes planteadas anteriormente.

A. La malla curricular del Programa de Derecho

A.1. Desde La Libertad de Cátedra-Contextualización de la Paz y los derechos de la población en post-conflicto.

¿Las actividades que realizan los docentes en las clases favorecen el debate frente a la construcción de la paz?

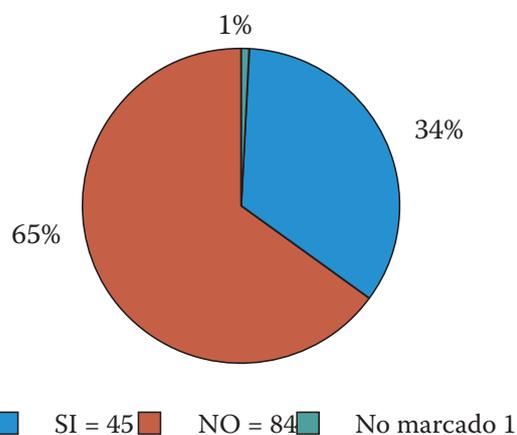


La percepción que más sobresale con respecto a la presente pregunta es que los Docentes no favorecen en sus

clases el debate acerca del proyecto de paz política en nuestro país, por esta razón podríamos concluir que la mayor parte de los estudiantes unilibras no encuentran en las aulas un espacio donde se puedan plantear interrogantes y construcciones conjuntas sobre la paz o donde se puedan plantear posturas frente a las realidades y procesos que rodean la idea de paz dentro de la sociedad, una percepción inquietante que no solo lastima la misión y visión de la Universidad Libre sino que además condiciona a sus estudiantes a evitar el planteamiento de temas como estos, ante la negativa o desvaloración de estos temas.

Por otra parte existe un porcentaje menor que considera que los Docentes de la Facultad de Derecho si favorecen un debate propositivo acerca de las problemáticas de la paz y la población en postconflicto, percepción por demás alentadora que puede explicarse teniendo en cuenta la relatividad disciplinar con la que se estructura la malla curricular del Programa de Derecho y Ciencias Políticas en el que confluyen materias de distintas áreas, algunas de las cuales toman como eje central contenidos relacionados con la problematización de los derechos dentro de la coyuntura nacional que se desarrollan mediante el fortalecimiento de competencias reflexivas, críticas, propositivas y ciudadanas en los estudiantes.

¿Las actividades que realizan los docentes en las clases tienen relación con la construcción de la paz política del país y de una realidad en el post conflicto?



La respuesta preponderante es una vez más negativa, traducido en términos estadísticos según lo podemos contrastar en la gráfica podríamos decir que 3 de cada 5 estudiantes, perciben que sus docentes no realizan actividades que tengan relación alguna con la construcción de la paz y una posible realidad en post-conflicto, es decir que además de que no es un tema relevante en muchas de las clases como se denota en la pregunta anterior, tampoco se llevan a cabo actividades de carácter académico lideradas por los docentes que contribuyan a una cierta sensibilización de las problemáticas de la paz y a su vez del desarrollo de competencias propositivas y resolutivas de las mismas.

Un problema como el que se nos acaba de develar nos acerca con nostalgia el recuento que Boaventura de Souza nos hace de las Ciencias Sociales y el Derecho “Los estudios humanísticos, las ciencias sociales y muchas

veces también las ciencias naturales fueron orientados para dar consistencia al proyecto nacional, crear el conocimiento y formar los cuadros necesarios para su concretización.”¹ Un enfoque que al parecer no es el más contrastante en la enseñanza del Derecho de la mayoría de las asignaturas de nuestro curriculum y el cual debería estar presente si tenemos en cuenta nuestra misión, visión y proyecto educativo institucional.

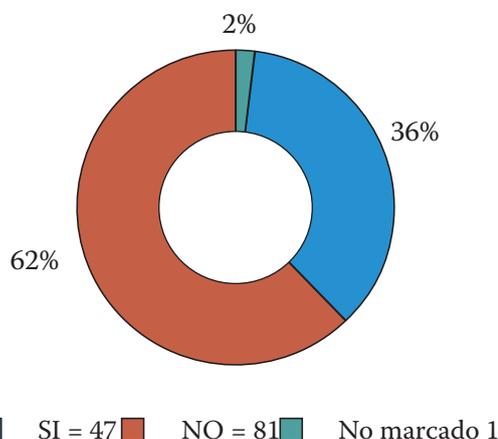
Como lo hicimos en la pregunta pasada es necesario rescatar que 2 de cada 5 estudiantes si perciben estar involucrados en actividades académicas lideradas por los docentes en el transcurso del programa de derecho que tuvieran alguna relación con la construcción de la paz y los derechos de la población en post-conflicto; razón de ello en las asignaturas alternativas que son propuestas en la malla curricular del programa de Derecho pero de las cuales pocos estudiantes se hacen partícipes.

A.2 Desde los Núcleos Temáticos

Para el 62% del estudiantado, el programa académico de esta *alma mater* no cuenta con un programa solido que permita debatir de la misma manera las problemáticas entorno a la paz y los derechos de la población

¹ SOUSA SANTOS DE, Boaventura. “Universidad del siglo XXI”; [Recurso en línea] [http://www.boaventuradesousa-santos.pt/media/universidad_siglo_xxi-.pdf] [recuperado 28 de abril de 2014].

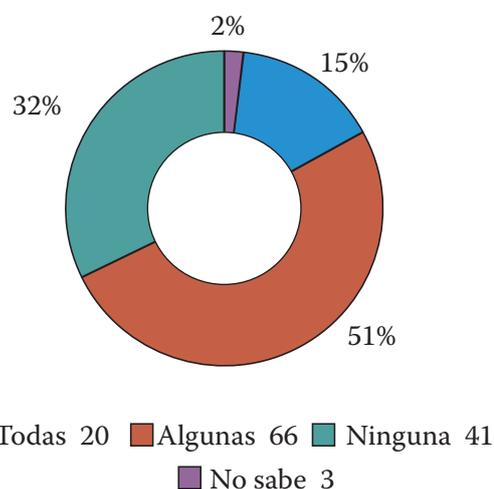
¿Cuenta la Formación en Derecho con un programa académico que le permitan hablar de post conflicto?



en post-conflicto, una percepción que se anuda con la visión crítica que se contrasta en las anteriores preguntas, puesto que como se ha recalcado anteriormente existe una percepción constante de considerar este tipo de temas más ligados al derecho como ciencia política y social no tanto como disciplina dogmática-formal como excepcionales mas no como pilares transversales de cualquier asignatura del curriculum.

Sigue existiendo una minoría que considera optimo el programa académico de derecho, para realizar un debate-enseñanza reconstructivo de los dos temas que hemos planteado en este estudio, sin embargo y reiteramos esta interpretación encuentra su sustento en asignaturas de carácter alternativo las cuales son vistas aun como excepcionales mas no constituye una percepción de transversalidad de cada una de las áreas y materias que se enseñan en la Facultad.

¿Existen en el Programa de Derecho y Ciencias Políticas alguna asignatura que incluya en su curriculum el tema de post conflicto?



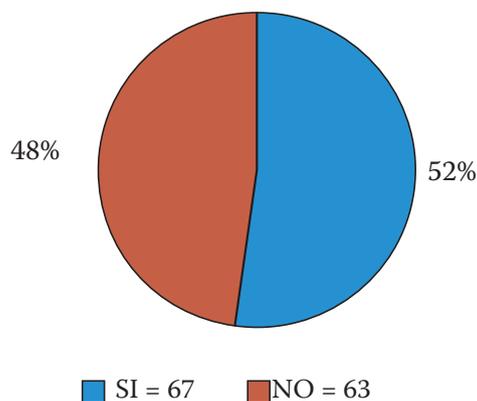
Es en esta pregunta es en donde podemos corroborar la interpretación anteriormente reseñada, La respuesta-percepción preponderante a la pregunta prescrita en la gráfica es; algunas asignaturas lo incluyen, respuesta que nos muestra como lo habíamos interpretado anteriormente que los temas objeto de estudio de la encuesta formulada, son temas que han sido desarrollados de manera excepcional en el curriculum del programa de derecho, y aunque pueda entenderse en la gráfica un 15% de los encuestados consideran que así lo es, no se ha convertido en un tema transversal que se encuentre presente y sea desarrollado en absolutamente todas las asignaturas de nuestra formación como Juristas.

De esta manera nos hemos dado a la tarea de examinar en cuales de las asignaturas propuestas por el programa

de Derecho y Ciencias Políticas los temas o contenidos de aprendizaje relacionados directamente con la paz y los derechos de la población en post-conflicto se encuentran directa o indirectamente presentes; por esta razón podremos decir que si bien no existe por el momento alguna asignatura de rango obligatoria o electiva que contemple enteramente esta formación, existen en algunos de los temas relacionados en el currículum cierta afinidad, por lo cual hemos constatado que de un grueso de 57 materias en toda la carrera son: Sociología General y Jurídica, Ciencias Políticas, Derechos Humanos y D.I.H, Teoría Constitucional, Historia de la Filosofía y la Ética de primer año y Constitucional colombiano, Teoría General del Delito, Derecho Internacional de segundo año, Criminología de 4 año y Filosofía del Derecho de 5 año, para un total de 9 materias en todo el plan de estudios, de igual manera es pertinente decir que existen algunas asignaturas de rango electivas y optativas que contemplan entre sus contenidos o temas de aprendizaje aspectos relacionados con el objeto de este estudio.

La presente pregunta tenía una intención clara y consistía en captar la percepción de los estudiantes con respecto a si era posible generar espacios de estudio-debate acerca del post-conflicto es decir de la paz y los derechos de la población en post conflicto en nuestra institución, como podemos ver en la gráfica la

¿Cuenta la Universidad con las herramientas técnicas y de personal para generar espacios académicos frente al estudio del post conflicto?



percepción mayoritaria considera que SI existen las herramientas tanto técnicas como de personal para llevar a cabo este objetivo, una percepción que si la anudamos con las respuestas anteriores constituyen quizá la realidad ambivalente que se vive en nuestra Facultad, la cual como analizamos anteriormente considera que desde la malla curricular no se privilegian estos temas-competencias de aprendizaje y por el otro percibe que la Facultad tiene las condiciones para llevar a cabo este objetivo.

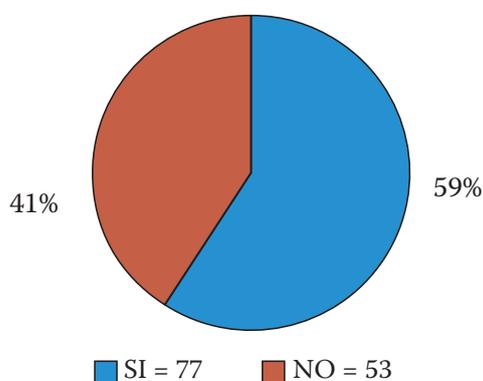
Siguiendo este diagnóstico es pertinente decir que en los últimos 2 años la Universidad ha intentado llevar a cabo eventos en los cuales se ha tomado como pilar de cada uno de ellos los Derechos Humanos en el Post-conflicto tanto el Foro del año 2013 como el Diplomado que se adelanta en el presente año 2014 cuyo nombre es Dinámicas del Post-conflicto.

A.3. Desde el diseño de proyectos de investigación

Teniendo en cuenta que la revista *Democratia Nova* hace parte del área de investigación no puede escapar a este estudio la actividad universitaria desde la misma área, en tanto es uno de los ejes fundamentales donde el estudiante se acerca a las realidades socio- jurídicas que lo rodean y en la cual puede construir a partir de la investigación, propuestas resolutivas a estas mismas.

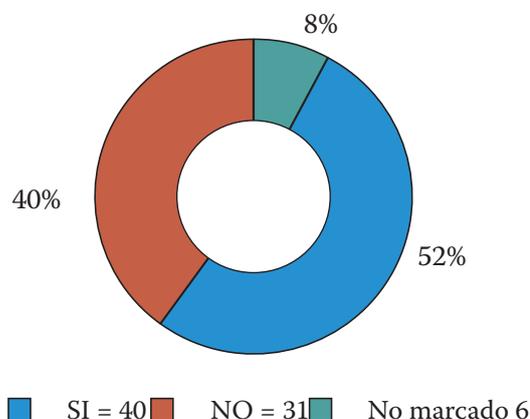
De esta manera comenzaremos este indicador de análisis con la siguiente hipótesis planteada por Boaventura [...] “Todas las distinciones en las que se apoya el conocimiento universitario son cuestionadas por el conocimiento pluriuniversitario y en el fondo es la propia relación entre ciencia y sociedad la que está cuestionada. La sociedad deja de ser un objeto de las interpelaciones de la ciencia, para ser ella misma sujeto de interpelaciones a la ciencia.”²

¿Puede usted en el área de investigación generar proyectos que traten el tema de post conflicto?



La percepción sobresaliente con un 59% es SI, lo que permite dilucidar que dentro del área de investigación los enfoques y temas que pueden desarrollar los estudiantes con respecto al estudio del Post-conflicto, son percibidos como incluyentes y abiertos lo que logra generar de la misma manera una percepción de alternatividad en el área de investigación para abordar temas y desarrollar competencias que no son tomadas en cuenta como lo vimos anteriormente en otras áreas o asignaturas.

Cree usted que de realizar un proyecto sobre este tema contaría con la asesoría necesaria para desarrollar estas investigaciones, en materia de planta docentes capacitada en el tema?



Con respecto a esta pregunta es importante aclarar que solo la contestaban aquellos que en la pregunta precedente contestaron afirmativamente; es por ello que de los 77 estudiantes que tienen una percepción positiva del área de investigación, 40 de ellos consideran que el centro de investigaciones y su planta docente

² Ibídem, p. 44.

Si cuenta con las capacidades necesarias para adelantar un proyecto sólido y serio sobre las problemáticas de la paz, los derechos de la población en postconflicto y su resolución, sin embargo 31 estudiantes perciben que No se cuenta con la asesoría necesaria para llevar a cabo estos mismos. de esta manera con esta pregunta terminamos el análisis del primer indicador de este estudio de opinión el cual refleja la realidad formalista quizá de nuestro curriculum, alternativa de nuestra investigación pero ambivalente al fin y al cabo de nuestro desempeño en articulación de los dos con la paz y los derechos de la población en post-conflicto.

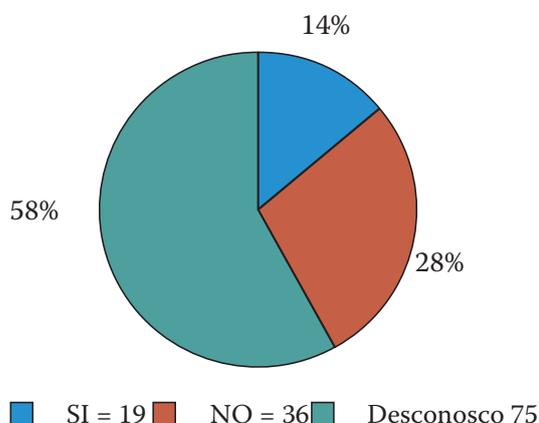
B. Proyección social y gestión educativa

Esta Categoría de análisis hace referencia a la percepción de la comunidad estudiantil con respecto a los diferentes proyectos de responsabilidad social e inclusión educativa que hacen parte del PEI Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Libre especialmente de su Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

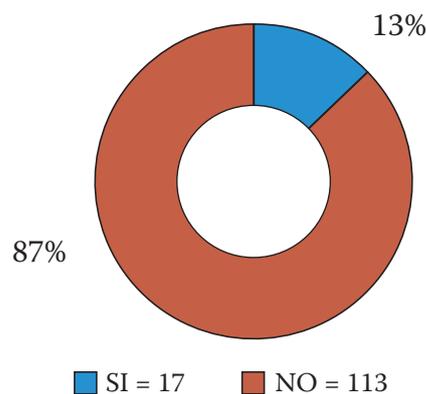
B.1 Inclusión al sistema educativo de la población en post-conflicto

El 58% del estudiantado encuestado desconoce si la universidad tiene algún programa de inclusión a la población en post-conflicto y un porcentaje mayor del 87% estima no conocer algún caso de inclusión en su universidad; respuestas que nos

¿Sabe usted si la Universidad tiene programas que incluyan a la población en post conflicto?



¿Conoce usted algún caso de inclusión de población en post conflicto en la universidad?



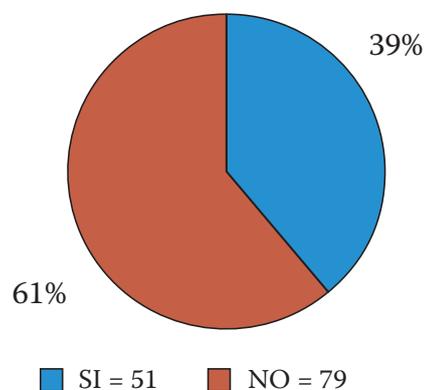
permiten realizar los siguientes diagnósticos, el primero de ellos es que se hace evidente que los programas que tiene la Universidad no han contado con la suficiente publicidad o comunicación hacia la comunidad estudiantil lo que genera tanto la percepción constante de desconocimiento como otros efectos que vuelven infructuosos a estos mismos, entre ellos el de servirse de sus integrantes para extender la realización y mejoramiento de los mismos por medio de

vinculación académica y asistencial de sus diferentes facultades fortaleciendo el conocimiento pluri-universitario y su inseparable relación con nuestra sociedad.

Un segundo síntoma de la situación encontrada es que tanto la misión, la visión como el perfil universitario y profesional de sus estudiantes no se está realizando a cabalidad puesto que al tener estos mismos una percepción reiterada en primer lugar de desconocimiento seguida por una percepción de ausencia de programas de este tipo por parte de su institución, la cual se reafirma con la baja cantidad de personas que conocen un caso de inclusión de población en post-conflicto en su institución, situación por demás preocupante que desaprovecha la oportunidad de llevar a cabo sus máximas institucionales y su visión propiamente antropológica de seres humanos que se forman en sus entrañas, cabe por demás recordar conclusivamente la consigna del perfil unilibristas “comprometidos socialmente”.

Esta Pregunta responde más concretamente el análisis que se podría derivar de las anteriores, La comunidad estudiantil de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas considera en su mayoría que nuestra Universidad no facilita el acceso a la educación de la población en postconflicto, respuesta que puede tornarse poco sorprendente teniendo en cuenta las respuestas anteriores sin embargo este porcentaje no es tan mayor al de aquellas personas

¿Cree usted que la universidad facilita el acceso a la educación para la población en post conflicto?

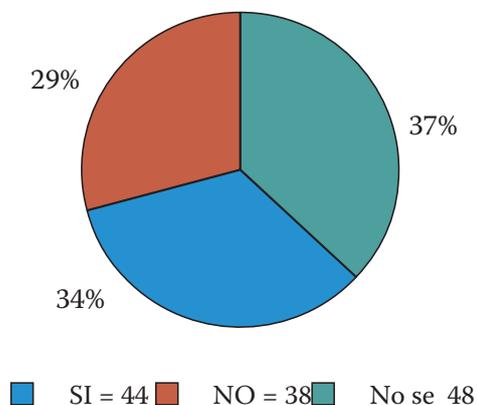


que al contrario SI perciben a nuestra Institución como incluyente de la misma población, una visión ambivalente que convive en nuestra Facultad pero que tiene sus raíces en distintas dinámicas que dentro de la misma se pueden observar, tanto la vinculación que existe de algunos estudiantes a la organización y programas que lidera la misma como la ausencia de promoción de los programas de proyección social con los que cuenta nuestra Institución.

B.2. Desarrollo y ejecución de los proyectos de investigación

En atención a que todo ejercicio académico investigativo, encuentra eficacia en la medida en que produzca un cambio o un choque paradigmático en las formas de ver la ciencia, también es importante que las investigaciones trasciendan y generen elementos que mejoren las condiciones de los sujetos en estudio, por ello ocupa en este análisis identificar

¿Puede usted desarrollar proyectos de investigación con población en post conflicto, con el apoyo universitario?



la apropiación de la universidad de los proyectos de sus estudiantes para convertirlos en elementos de proyección social y gestión educativa.

Encontramos en la presente pregunta una percepción muy variable y a su vez muy pareja, en cuanto a porcentajes, acerca de la posibilidad de desarrollar proyectos de investigación de la mano de la Población en post-conflicto, como se denotan los contrastes de la gráfica precedente el 34% de los encuestados consideran que SI es posible adelantar proyectos de investigación con el apoyo universitario mientras que una cantidad cercana de estudiantes percibe al contrario que no lo podría hacer, sin embargo existe un porcentaje de estudiantes que no se encuentra en ninguna de las anteriores respuestas y percibe que no sabría si pudiera hacerlo, ya que lo desconoce, como podemos denotarlo resulta interesante el diagnóstico

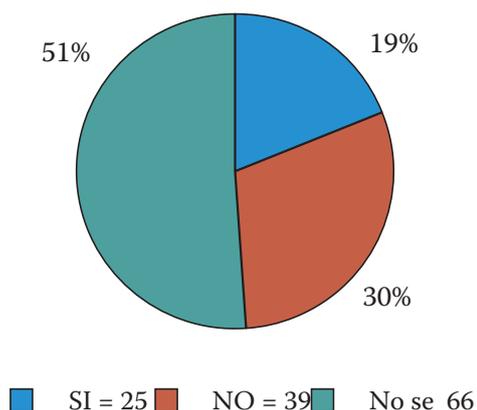
que podemos realizar de la presente pregunta, puesto que la diferencia entre la percepción positiva o negativa no es tan sorprendente como la percepción de desconocimiento que nos arroja quizá una variable consolidada del presente estudio, la cual indica que la vinculación del estudiantado a la investigación sigue como fue constatado en el estudio de opinión de la presente revista en su edición No 3, los estudiantes de nuestra Facultad aún no han vinculado de manera directa a la actividad investigativa de nuestra alma Mater.³

Por último quisiéramos manifestar que preocupa a esta investigación que el estudiantado pierda confianza en las estancias administrativas de la Universidad, en tanto estas como entes reguladores de los apoyos financieros no se tomen el trabajo de informar y educar a los estudiantes frente a la posibilidad de un auspicio para el desarrollo y consolidación de sus proyectos; pero preocupa más que un porcentaje considerable de los encuestados consideran que no cuentan con el apoyo universitario, porque a pesar de que el desconocimiento es grave *“la ignorancia es curable”* pero la desconfianza en los estamentos, es pérdida de *“Fe en la causa.”*

³ Navas Jorge & Vásquez Ana Maria, “Encuesta Estudiantil: Investigación en pregrado de la Universidad Libre”, En *Revista Democratia Nova*, Bogotá, 2013, No 3, pp. 287-303.

B.3 Desarrollo de actividades culturales

¿Sabe usted si la universidad desarrolla actividades culturales en las cuales incorpora a población en post conflicto y a sus estudiantes?



Por último en esta categoría nos propusimos encontrar las percepciones sobresalientes con respecto al desarrollo de actividades culturales por medio de las cuales se intente vincular y consolidar los derechos de la población en post-conflicto, como podemos notar en la gráfica es mayor el porcentaje de estudiantes que nuevamente desconoce si la nuestra universidad lleva a cabo este tipo de actividades, seguidos por aquellos que consideran que la misma no posee actividad alguna y por último quienes estiman que al contrario la universidad si las desarrolla.

En conclusión observamos en esta categoría de análisis dos percepciones que constituyen quizá el eje problemático sobre el cual la Universidad debería empezar a actuar para contrarrestarlo, el primero de ellos se configura en

las últimas preguntas y no es más que el desconocimiento de sus estudiantes de sus proyectos de gestión social y educativa en los cuales se vincula tanto a la población en post-conflicto como a muchas otras, el segundo los pocos casos que son percibidos por los estudiantes de inclusión de población en post-conflicto a un derecho que es la razón de ser de nuestra *alma mater*, la educación.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente hemos realizado un análisis conclusivo que intenta ser un diagnóstico general de la situación de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre como constructora del proyecto nación de la paz política e integradora de la población en post-conflicto en Colombia el cual consideramos igualmente más que un proyecto coyuntural, un objetivo nacional y jurídico, que debe tener un interés sobresaliente en el estudio del derecho.

De esta manera hemos planteado dos puntos base sobre los cuales se asienta nuestro diagnóstico, el primero formulado en la pregunta ¿Cómo se prepara desde la enseñanza del derecho, a la comunidad estudiantil para responder comprensiva y propositivamente a las problemáticas de la paz y de la población en post-conflicto? Y el segundo ¿Cuál es el rol que está jugando la Universidad en la actualidad en la consolidación

de los derechos de la población del postconflicto?

Con respecto a la primera formulación encontramos en varias de las preguntas que dirigen su indagación hacia esta, que existe constantemente una percepción negativa teniendo en cuenta la categoría que hemos denominado la Malla curricular del programa de derecho y ciencias políticas, en las 3 primeras preguntas los estudiantes consideran que las asignaturas y los docentes que las presiden en su mayoría no contemplan este eje temático, de manera que la educación jurídica al menos en nuestra facultad no se ha convertido en un ente cultor como lo quisiéramos de un proyecto de nación en paz ni tampoco, en un ente formador en asistencia a la población en post-conflicto; una situación preocupante si consideramos que si bien es cierto este proyecto no tiene un rostro que aun podamos palpar necesita traductores de intuiciones en conceptos jurídicos y socio-jurídicos, de nada nos sirve coincidir políticamente si esto resultase posible en una intuición de conflicto interno y de cultura de la violencia, si no logramos traducir esa intuición en nuestro caso en conceptos jurídicos y socio jurídicos desde los cuales podamos entender el problema y prescribir soluciones posible, como lo interpreto Kant “Las intuiciones, sin conceptos, son ciegas; los conceptos, sin intuiciones, son vacíos”⁴, una labor que

se encuentra relacionada directamente con el docente-investigador y su lectura de esta realidad a su vez está a cargo de nuestra misma Universidad del reforzamiento y eficacia de su proyecto educativo institucional su misión y visión.

Con respecto a la segunda pregunta que nos hemos planteado, ¿cuál es el papel institucional que la Universidad cumple con respecto al proyecto de un país en paz y de la realización de los derechos de la población en post-conflicto?, podríamos decir que la percepción de los estudiantes de nuestra facultad es mayoritariamente de desconocimiento con respecto a las actividades y proyectos que se gestan actualmente dentro de la institución percepción que fue resaltada en cada uno de los análisis de las preguntas de esta categoría, de la misma manera hemos notado que existe ya en el lugar de las percepciones dicotómicas negativa o positiva, la presencia de una visión negativa, ya que muchos de nuestros estudiantes no observan en las actividades institucionales una integración sobresaliente de personas que puedan denominarse en post-conflicto ni tampoco que la misma realice actividades mediante las cuales se proyecten posibles soluciones o consolidaciones de sus derechos.

Finalmente es necesario decir que las respuestas a las preguntas planteadas han sido basadas en la percepción estudiantil mas no en el conocimiento certero de los proyectos de gestión educativa y social que nuestra

⁴ KANT Immanuel. *Crítica de la Razón Pura*, op. cit., p. 18.

institución posee y se encuentre realizando, por esto a pesar de que la percepción estudiantil es de por sí crítica de su Facultad esta misma posición invita al crecimiento y mejoramiento constante de la misma no solo desde su dimensión administrativa sino, de toda la comunidad que la conforma entre ellos nosotros, sus principales protagonistas, los estudiantes.

REFERENCIAS

KANT, Immanuel, *Crítica de la Razón Pura*, Editorial Taurus, 2014, Disponible en: [<http://www.jjlorenzatti.com.ar/wp-content/uploads/2008/11/kant-critica-de-la-razon-pura-ribas.pdf>].

NAVAS, Jorge & VÁSQUEZ, Ana María, “Encuesta Estudiantil: Investigación en pregrado de la Universidad Libre”, En *Revista Democratia Nova*, Bogotá, 2013, No 3.

SOUZA SANTOS DE, Boaventura, *La Universidad en el Siglo XXI*, Julio de 2014, Disponible en: [http://www.boaventurasantos.pt/media/universidad_siglo_xxi-.pdf].